

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL – VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/31/2019	ADL13I040	10-04-2019
Código de verificación electrónica 515D1E1K4C4S1D5M0HBD		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 4 de abril de 2019, para la contratación temporal de **UN/UNA AUXILIAR JARDINERO/A EN PRÁCTICAS 6 MESES**, dentro del Plan de Empleo 2018/19 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 11:30 horas del día 10 de abril de 2019, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2019, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Raimundo López Fuente
Nicanor Arufe García
Carmen Piedralba Pérez

Primero.- En cumplimiento de la base once de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso-oposición, procediéndose por las personas integrantes de la Comisión a la confección de un único ejercicio, consistente en un test de 20 preguntas más 3 de reserva, relacionadas con la ocupación a desarrollar. Se otorga un tiempo máximo de 30 minutos para su realización.

Dicho ejercicio se valorará con 15 puntos. Se considerará apto el candidato que obtenga, al menos, un 50 % de la puntuación, para que seguidamente se pueda valorar su situación personal.

Segundo.- A las 12:30 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes que forman la lista definitiva de personas admitidas.

Tercero.- Se procede a dar las explicaciones oportunas a las personas aspirantes sobre el ejercicio que da comienzo a las 12:35 horas.

Cuarto.- Concluida la prueba, se realiza la valoración de la misma, detallándose la puntuación obtenida en la fase de oposición por los/as aspirantes presentados/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	11*0*38**	9,75
SUÁREZ GARCÍA ALBERTO	7*9*5*0*X	6,75

**CORVERA DE ASTURIAS**

Quinto.- A la vista de las puntuaciones obtenidas la comisión de selección decide rebajar la nota de corte a 6,75 con el fin de que exista una bolsa de reserva.

Sexto.- Por la Comisión de selección se procede a valorar la situación personal de las personas aspirantes que han superado la prueba selectiva, detallándose a continuación la puntuación total obtenida en las fases de oposición y concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL PRUEBA	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL PUNTUACIÓN
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS	11*0*38**	9,75	0,70	10,45
SUÁREZ GARCÍA ALBERTO	7*9*5*0*X	6,75	0,20	6,95

Sexto.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor del aspirante **Juan Carlos Gutiérrez González**, al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo, se acuerda que Alberto Suárez García quede como reserva en caso de que la persona titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa.

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a las personas aspirantes seleccionadas en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Séptimo.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, elevándose la propuesta a definitiva en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13:20 Horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección.

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández



LOS/AS VOCALES

Raimundo López Fuente

Nicanor Arufe García

Carmen Piedralba Pérez

